



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

22 de diciembre de 2017

Núm. 161

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

661/000783 (S)	Moción presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú	
161/002695 (CD)	Podem-En Marea, por la que se insta al Gobierno a reconocer y promover la lengua romaní, tanto en nuestro país como en el conjunto de Europa	2
161/002707 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre un mayor impulso de la Unión Europea de la Seguridad y Defensa	4
663/000053 (S)		

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

661/000783 (S)

161/002695 (CD)

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa en su reunión del día 28 de marzo de 2017, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Evaluación del coste económico de la Moción por la que se insta al Gobierno a reconocer y promover la lengua romaní, tanto en nuestro país como en el conjunto de Europa.

Acuerdo:

Una vez presentado este escrito, admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 5 de diciembre de 2017.—P.D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Caveró Gómez**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita, la tramitación de la siguiente Moción ante la Comisión Mixta de la Unión Europea mediante la que se insta al Gobierno a reconocer y promover la lengua romaní tanto en nuestro país como en el conjunto de Europa.

Exposición de motivos

Entre los días 3 y 5 del año 2009, un grupo de expertos lingüistas y maestros se reunió con la sociedad civil romaní en una conferencia que tuvo lugar en Zagreb. Este encuentro tuvo la función de analizar la salud del romaní por un lado y conseguir su reconocimiento como una lengua europea oficial entre las restantes lenguas del continente. Para ello, los participantes decidieron instaurar el 5 de noviembre como Día Internacional de la Lengua Romaní, y desde entonces diferentes organizaciones en toda Europa presionan públicamente para que este reconocimiento sea oficial.

Los diferentes tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, reconocen claramente la «igualdad de derechos entre hombres y mujeres sin distinción de raza, color, sexo, lengua, religión, opinión política u otra» (artículo 2 de la Declaración Universal de los DDHH). Asimismo, reconocen el derecho de las minorías a emplear su propio idioma (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 27). Desde esta perspectiva, la Convención de la UNESCO contra la Discriminación en la Educación, reconoce el derecho a que las minorías puedan ejercer actividades docentes entre las que se incluye el uso y enseñanza del propio idioma (artículo 5.b). Asimismo, la Resolución 47/135 de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 18 de diciembre de 1992, en que se adoptaba la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas establece que es responsabilidad de los Estados crear las actuaciones necesarias que permitan a las minorías, aprender y desarrollar su idioma (artículo 4).

Los avances más importantes a este respecto, se realizaron en la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. En ella, se considera que el derecho de practicar una lengua regional o minoritaria en la vida privada y pública constituye un derecho imprescriptible y se reconoce que la protección y la promoción de las mismas representan una contribución fundamental a la construcción de una Europa basada en los principios de la democracia y de la diversidad cultural. En este sentido, la Carta consagra al idioma como un elemento esencial de la identidad europea, y establece una base sólida para la conservación de la diversidad cultural europea. Sin embargo, la implementación y eficacia de la Carta depende del nivel de concienciación política de los Estados y gobiernos sobre la importancia de reconocer que las lenguas minoritarias y regionales son una parte importante de nuestra herencia cultural.

Entre 10 y 12 millones de personas romaníes viven en prácticamente todos los estados de la Unión Europea, lo que les convierte en la minoría étnica más numerosa y difundida de toda Europa. A pesar de ello, sigue enfrentando vulneraciones de derechos humanos en razón de su sexo y su pertenencia cultural (entre otras categorías de opresión). En este sentido, las comunidades Roma han sido perseguidas y criminalizadas durante siglos y sus derechos siempre se han visto lesionados por la mayoría de administraciones e instituciones públicas de los países europeos. Sin embargo, las comunidades Roma son sujetos de derechos al igual que el resto de ciudadanos y ciudadanas de nuestros países. Entre esos derechos, está el de poder ser reconocidos como iguales ante las administraciones públicas europeas. Un paso esencial para poder ser reconocidos es el reconocimiento y promoción de su lengua propia: el romaní. Sin la oficialidad del idioma, las comunidades Roma se ven sustraídas de parte de su cultura, de su reconocimiento y es un obstáculo para que puedan hacer efectivos otros derechos derivados del uso de la lengua (como puede ser el derecho a la educación, libertad de expresión o el de opinión). Tal y como afirma Rajko Djuric, «la lengua juega un papel decisivo en el proceso de autorrealización y afirmación, que está ligado al futuro y al reconocimiento Roma». De esta manera, negar la oficialidad del idioma, contribuye a negar el derecho a la existencia política de las comunidades Roma, cercenando sus capacidades de poder expresarse y desenvolverse en un medio propio.

El siglo XXI debe dejar atrás las épocas más oscuras de nuestra historia, en las cuales las minorías étnicas, culturales, políticas o sexo-afectivas eran estigmatizadas y excluidas de la vida pública, cuando no torturadas, asesinadas o encarceladas. En este sentido, la lengua es parte indisociable de la comunidad política y negar su oficialidad implica un retroceso en el reconocimiento, acceso y goce los derechos humanos a la totalidad de nuestros ciudadanos y ciudadanas en igualdad de condiciones.

La protección de las lenguas minoritarias y regionales debe entenderse como componente fundamental de una cultura y su comunidad política, pero sobre todo, constituye en sí misma, el factor clave más estratégico para la protección global de la diversidad cultural en Europa. Por ello, el romaní debería ser aceptado tanto por las administraciones de los Estados como por las restantes instituciones nacionales como idioma oficial.

Por todo lo expuesto

Moción

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Sumarse a la reclamación de que la lengua romaní sea oficialmente reconocida como una lengua europea más entre las otras lenguas de Europa.
2. Implementar la recomendación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias para que la lengua romaní sea reconocida como tal en las distintas administraciones e instituciones del Estado.
3. Impulsar la financiación y la promoción de la lengua romaní, así como todas aquellas acciones que ello conlleva.
4. Liderar la petición para que las instituciones de Europa hagan un exhaustivo seguimiento y control sobre las acciones que realicen los estados implicados tanto en la lengua como en la cultura romaní.
5. Reconocer el 5 de noviembre Día Internacional de la Lengua Romaní para que sea celebrado en nuestro país así como promover su celebración en el mayor número de países europeos posibles.»

Palacio del Senado, 28 de noviembre de 2017.—**Idoia Villanueva Ruiz**, Senadora.—**Ramón María Espinar Merino**, Portavoz del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, mediante el presente escrito, responde en cumplimiento de su solicitud del coste económico que comportaría la ejecución de la Moción en Comisión con núm. expte. 661/000783.

Coste económico: 150.000 euros.

Palacio del Senado, 4 de diciembre de 2017.—**Idoia Villanueva Ruiz**, Senadora.—**Ramón María Espinar Merino**, Portavoz del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

161/002707 (CD)

663/000053 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre un mayor impulso de la Unión Europea de la Seguridad y Defensa.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un mayor impulso de la Unión Europea de la Seguridad y Defensa, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

A pesar que la integración europea en el ámbito de la seguridad y defensa tiene una larga historia, el año 2016 ha sido clave en el desarrollo europeo de esta política, logrando más avances que en los diez anteriores. Este logro se debe fundamentalmente al contexto actual, en el que la seguridad ha cobrado una especial relevancia debido al terrorismo y a otras amenazas híbridas y transnacionales, y notablemente concernido por otros asuntos como el Bréxit, o el impacto de la elección de Donald Trump en la alianza atlántica.

La seguridad se ha convertido ya en una de las principales preocupaciones de la ciudadanía europea. Ante los nuevos retos y tipos de amenazas que han surgido, la actuación colectiva de los Estados miembros es indispensable, y es a través de la Unión Europea como mejor se puede responder a esta necesidad, combinando su poder duro y blando, y proporcionando un marco para que los Estados miembros desarrollen mejores capacidades de defensa. La Unión Europea, que en su nacimiento se

inspiró en una visión de paz duradera en el continente europeo, es la mejor herramienta para hacer frente a estos desafíos comunes.

En este contexto, los europeos deben asumir más que nunca una mayor responsabilidad en su propia seguridad. El proceso de reflexión que nació a partir del libro blanco sobre el futuro de Europa, ha marcado el inicio de un nuevo impulso en la integración europea. Se ha fijado un nuevo rumbo en la articulación de diversas políticas, entre las que se encuentra el futuro de la defensa europea, que favorece el establecimiento progresivo de los cimientos de la Unión Europea de la Seguridad y Defensa.

Ante la demanda ciudadana, los líderes de la Unión Europea se han comprometido a reforzar la seguridad y defensa. Desde que en 2016 se puso en marcha la nueva Estrategia Global de la Unión Europea como piedra de toque para el relanzamiento de la política exterior y de seguridad de la Unión Europea, se han producido relevantes avances en línea con una mayor autonomía estratégica de la Unión, para dotarse de las capacidades necesarias para atender a las misiones más exigentes. Todos los Consejos Europeos desde diciembre de 2016, han incluido este asunto en sus conclusiones. El pasado junio se fijó una agenda definida para lanzar la Cooperación Estructurada Permanente (PESCO, por sus siglas en inglés) en un plazo razonable, y desde entonces la Comisión y el Consejo han ido avanzando en este sentido, con el objetivo de ponerla en marcha antes de que termine el año. Los líderes de los distintos países han apoyado el Plan de Acción Europeo de Defensa, presentado por la comisión el pasado mes de noviembre (2016), un innovador Fondo Europeo de Defensa, que contribuirá al establecimiento de una industria europea más sólida potenciando la innovación y el desarrollo y una asociación reforzada con la OTAN, entre otras medidas.

El valor añadido que supone la puesta en marcha de esta política, permitiría ganar eficiencia, beneficiando tanto a Estados grandes como pequeños, y podría suponer un ahorro de hasta el 30% del gasto anual en defensa. En este sentido, las economías de escala son fundamentales para mejorar la eficacia y la eficiencia de un mercado, cuya fragmentación genera ineficiencias que se traducen en más de 30.000 millones en costes de oportunidad.

España es un importante activo para la Unión Europea. Es un socio fiable y constructivo, la cuarta economía de la zona euro y también se ha situado desde el principio a la vanguardia de la construcción europea de la defensa. España ha apostado por avanzar en el ámbito de la defensa común, considerándolo como uno de los ejes principales de la integración europea y su estrecha colaboración con Francia y Alemania e Italia, ha favorecido el impulso de una mayor integración en este sentido. España además, ha participado en las operaciones militares de la Unión Europea desde su nacimiento, de las que es ahora su primer contribuyente.

El papel de España es ahora más relevante que nunca, ya que es necesario un fuerte liderazgo por parte de Estados miembros para potenciar un mayor avance en la integración en materia de seguridad y defensa, aprovechando el valor añadido que representa la Cooperación Estructurada Permanente en Defensa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener el liderazgo en el seno de la Unión Europea, de una mayor integración en el ámbito de la seguridad y la defensa, trabajando en la definición y puesta en marcha de una cooperación estructurada permanente integradora y ambiciosa, que asegure el lanzamiento y mantenimiento de las operaciones de la Unión Europea, dotando de capacidades necesarias para actuar en los distintos escenarios en defensa de la seguridad europea.

2. Trabajar en el seno de la Unión Europea, para movilizar los recursos y las capacidades necesarias para lograr una autonomía estratégica de la Unión.

3. Promover una mayor coordinación relativa al gasto en defensa entre los Estados miembros, para mejorar su eficiencia, evitando duplicidades y desequilibrios de las capacidades de defensa, a través de la participación en el Fondo Europeo de Defensa y de otros instrumentos que permitan un gasto coordinado, más racional y rentable, de manera que redunde especialmente en beneficio de la industria con especial atención a PYMES.

4. Defender y promover el avance hacia un mercado único de la defensa, que favorezca la especialización, las economías de escala y la seguridad del suministro, abordando y dando respuesta al

tiempo, a las preocupaciones legítimas en el marco de la transición, a través de medidas que protejan los intereses nacionales.

5. Fomentar en el seno del debate europeo, aquellas medidas que permitan una mayor coordinación y supervisión periódica de la puesta en marcha de estrategias en el ámbito de la defensa, con miras a mejorar políticas y subsanar carencias en materia de coordinación y capacidades.

6. Defender en el seno de la UE medidas tendentes a incrementar el liderazgo tecnológico de la Unión Europea en el ámbito de la defensa y apoyar la coordinación eficiente de las inversiones en I+D hechas por la Unión Europea y su Estados miembros, con vistas a generar mayores capacidades tecnológicas e industriales.

7. Trabajar en el seno de la UE para mejorar la colaboración (reforzada), entre la Unión Europea de la Defensa y la OTAN, mejorando la cooperación, entre otros, en el ámbito del intercambio de información e inteligencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2017.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.